



V EDICIÓN DE LA RUTA DE LA CUCHARA DE ARGANDA DEL REY 24, 25 y 26 de NOVIEMBRE y 01, 02 y 03 de DICIEMBRE de 2017

La Concejalía de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural del Ayuntamiento de Arganda del Rey organiza junto con ASEARCO como colaboradores y con la Cooperativa Vinícola de Arganda como patrocinador, la V Edición de la Ruta de la Cuchara de Arganda del Rey, de cara a promocionar y potenciar los vinos locales y la actividad hostelera de los empresarios en el municipio.

BASES

PRIMERA. A este concurso podrán acceder todos los establecimientos hosteleros ubicados dentro de los límites del término municipal de Arganda, que estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, estén en posesión de Licencia de Apertura, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad.

El personal de atención al público de dichos establecimientos, deberá estar en posesión del Certificado de Manipulación de Alimentos.

SEGUNDA. Los establecimientos hosteleros que deseen participar en la ruta deberán rellenar la hoja de inscripción y entregarla en la Concejalía de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, C/ Juan XXIII, nº 4 antes del día 10 de noviembre.

TERCERA. El periodo de participación de los establecimientos hosteleros inscritos en el concurso tendrá lugar durante los **días 24, 25 y 26 de noviembre y 01, 02 y 03 de diciembre de 2017, en horario mínimo, de mañana de 12:00 a 16:00 horas y en horario de tarde de 19:00 a 22:00 horas.**

CUARTA. Se establecerán tres premios en las categorías de **“MEJOR GUISO 2017”**, **“GUISO MÁS INNOVADOR 2017”**, y **“GUISO MÁS TRADICIONAL 2017”**, que consistirán en la entrega de un Premio Conmemorativo de la V Edición de la Ruta de la Cuchara de Arganda del Rey.

QUINTA. Los guisos participantes deberán ser descritos en el documento adjunto con un nombre y una breve descripción, así como la fórmula cualitativa.

Los guisos ofrecidos por los establecimientos participantes deberán ser cocinados en el propio establecimiento.

SEXTA.

El importe de los guisos ofrecidos incluido la copa de vino, (vino blanco o vino tinto de la Cooperativa Vinícola de Arganda) será de **dos euros (2 €)**. Los establecimientos se comprometen a no modificar dicho precio durante todo el periodo de realización de la Ruta de la Cuchara bajo ningún concepto. Sin embargo se podrá sustituir la copa de vino por un refresco con un incremento de **cincuenta céntimos (0,50 €)**.

SÉPTIMA. Todos los consumidores participantes en esta ruta, mayores de 18 años, serán los encargados de elegir el **“mejor guiso”**, el **“más innovador”** y el **“más tradicional”** con sus votos. Para ello deberán disponer de un **“RUTERO”**, que podrá recogerse en los establecimientos participantes, e indicar en el mismo los nombres de los establecimientos que consideren merecedores de dichos premios.

Una vez completado con 5 sellos de diferentes establecimientos participantes, y cumplimentado con los datos personales del consumidor, se depositará en las urnas que encontrarán en los establecimientos inscritos en la Ruta. Durante el recuento de votos, sólo se contabilizarán aquellos ruteros que tengan los sellos de los cinco (5) establecimientos mínimos exigidos para poder votar.

El procedimiento para el cálculo del ganador será una suma de votos marcando como criterio imprescindible que el establecimiento cuente al menos con una participación de visitantes de al menos el 20% sobre el total de visitas realizadas al conjunto de establecimientos participantes.

NOVENA. Todos los consumidores participantes que hayan depositado sus ruteros con al menos 5 sellos distintos entrarán en el sorteo de los siguientes premios:

- Dos lotes de productos vinícolas de la Cooperativa Vinícola de Arganda.
- Visita a una bodega, alojamiento incluido.

Los resultados de los premios se harán públicos a través de las páginas Webs, y se contactará con los ganadores por teléfono.

DÉCIMA. El pedido mínimo establecido, por la Cooperativa Vinícola Arganda, para la participación en la V Ruta de la Cuchara de Arganda, es de 2 cajas de 6 botellas (8 botellas de vino tinto y 4 de vino blanco) de la empresa patrocinadora. El precio de cada caja de 6 botellas será de 10 €, por lo tanto, el pedido mínimo será de 40 €. El precio que se ha establecido para suministrar los vinos a los hosteleros es de 1 € para las botellas de vino blanco y 2 € para las botellas de vino tinto, I.V.A. incluido. El vino blanco joven elegido es “Pago Vilches” el vino tinto joven elegido será “Selección Especial Rendo”, ambos por parte de la Cooperativa Vinícola Arganda.

UNDÉCIMA.

Los participantes se comprometen a recoger los **materiales de difusión y la urna para las votaciones entre el 20 y 22 de noviembre y a devolverlas, ya con las votaciones, el MARTES 05 de diciembre antes de las 14:00 horas** en la Concejalía de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, C/ Juan XXIII nº 4.

El Ayuntamiento de Arganda procederá al recuento y escrutinio de votos. Las urnas que no se entreguen en este plazo no estarán incluidas ni en el recuento ni en el sorteo.

Los participantes de la V Ruta de la Cuchara de Arganda, aceptan expresamente las Bases del Concurso, así como su resultado que será inapelable.